



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 09 de noviembre de 2020

Telegrama No. 137

Doctora
LEIDY VIVIANA CASTRO RODRÍGUEZ
leidyvivianacr@gmail.com
Ciudad

Ref:	Proceso:	FILIACIÓN NATURAL
	Radicado No:	500013110004-2020-00008-00
	Demandante:	AURORA BEJARANO
	Demandado:	HEREDEROS DE MARCO ANTONIO TORRES POVEDA

Conforme lo establecido en auto de fecha treinta (30) de octubre del año 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como **CURADORA AD LITEM** de los herederos indeterminados del señor MARCO ANTONIO TORRES POVEDA. La aceptación del cargo deberá allegarse al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es obligatoria, so pena de imponer las consecuencias de ley.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **388009e2339d5895ad42ab5ff4a469b4ebce8336e8c868f2b80e5aaae6987617**

Documento generado en 10/11/2020 04:37:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>